## SECCIÓN I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

### 1) OBJETO

Contratar **COMPRA DE ELEMENTOS MARCA SCHNEIDER ELECTRIC** de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos.

### 2) CRONOGRAMA DEL MECANISMO DE ELECCIÓN

| Actividad | Características y fecha o plazo |
|---|---|
| Fecha de envío de las Invitaciones a presentar Oferta | Fecha: 04 de Septiembre de 2026 través de la Plataforma Electrónica SUPLOS. |
| Observaciones y Solicitudes de Aclaración a los Documentos del Mecanismo de Elección | Fecha máxima para el envío de preguntas por parte de los oferentes: 09 de Septiembre de 2026 hasta las 13:00 horas, a través de la Plataforma Electrónica SUPLOS. |
| | Fecha máxima para el envío de respuestas por parte de ODC: 15 de Septiembre de 2026 hasta las 13:00 horas, a través de la Plataforma Electrónica SUPLOS. |
| Fecha de Entrega de Ofertas | Fecha máxima para la entrega de Oferta: 17 de Septiembre de 2026 hasta las 13:00 horas a través de la Plataforma Electrónica SUPLOS.<br><br>Nota: El soporte técnico de la plataforma tecnológica solo se encuentra disponible entre las [8:00 a.m. y las 7:00 p.m. de lunes a viernes], por lo que el Invitado será responsable de asegurar el cargue de su Propuesta en la plataforma electrónica bajo su cuenta, riesgo y con la anticipación necesaria previendo cualquier dificultad de tipo tecnológico. |

### 3) FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

| | |
|---|---|
| PLATAFORMA ELECTRÓNICA. | Aplica.<br>SUPLOS Página Web: https://proveedoresodc.suplos.com/ PBX 601 4898100 |
| USO DEL FORMATO | El Oferente podrá presentar observaciones o solicitar aclaraciones a los Términos de Invitación, a través de la Plataforma Electrónica, por el módulo de mensajes, presentándolas en el Anexo 8 Formato de Observaciones y Solicitudes de Aclaración, en el plazo indicado en el cronograma del Mecanismo de Elección. |

### 4) ADENDAS

| | |
|---|---|
| ADENDAS | Hasta antes de que venza el plazo para la presentación de las Ofertas |

## SECCIÓN II – DISPOSICIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 5) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

#### 5.1. Forma de Envío de la Oferta

| | |
|---|---|
| PLATAFORMA ELECTRÓNICA | Aplica. |

Documento CLASIFICADO en su totalidad. El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.

| | |
|---|---|
| | La Oferta y sus anexos deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica de acuerdo con la taxonomía indicada en la misma y teniendo en cuenta, el objeto, alcance y tipo de documento indicado en estos Términos de Invitación y en la Plataforma. |

## 5.2. Contenido de la Oferta

### A. INFORMACIÓN LEGAL

| ANÁLISIS DE LA PROPUESTA | | APLICA | NO APLICA |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN LEGAL | Declaración de confidencialidad | | x |

| | |
|---|---|
| PERSONAS NATURALES | No Aplica |
| PERSONAS JURÍDICAS | Aplica |
| VIGENCIA DE LA OFERTA | La oferta estará vigente por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presentación de la oferta. |
| OFERTAS PARCIALES | La Oferta que presente el Oferente deberá comprender la totalidad del objeto y alcance de la contratación y ajustarse a los criterios, condiciones y especificaciones previstas en la invitación.<br><br>Por lo anterior, ODC NO podrá aceptar la totalidad de la Oferta presentada o podrá realizar asignaciones parciales de la misma, teniendo en cuenta lo que resulte más favorable para ODC. |
| OFERTAS ALTERNATIVAS | ODC aceptará la presentación de ofertas alternativas, esto es, ofertas que contengan metodologías o condiciones técnicas diferentes a las requeridas en el Mecanismo de Elección, y en todo caso considerando el objeto de la Orden de Compra que se pretende asignar como resultado del presente Mecanismo de Elección.<br><br>Las ofertas alternativas son adicionales a la Oferta requerida en el Mecanismo de Elección (“Oferta Básica”), y se deberán presentar en documento separado de la Oferta (básica) identificándola como “Oferta Alternativa” y en el que se indique clara y detalladamente en qué consisten las ventajas técnicas o económicas ofrecidas a ODC.<br><br>Las Ofertas Alternativas se deberán presentar las mismas condiciones de tiempo, modo y/o lugares establecidos para la presentación de la Oferta Básica. La presentación de Oferta(s) Alternativa(s) no exime al Oferente de la obligación de presentar la Oferta Básica que cumpla estrictamente y se sujete a todos y cada uno de los criterios de los Términos de referencia, y aquél no podrá condicionar la Oferta Básica ni la celebración de la Orden de Compra que eventualmente se le asigne, a la aceptación, por parte de ODC, de la(s) Oferta(s) Alternativa(s) que haya presentado.<br><br>ODC decidirá a su conveniencia aceptar o rechazar las alternativas y/o ventajas técnicas o económicas que el Oferente haya presentado en su Oferta Alternativa. Únicamente se aceptará la Oferta Alternativa cuando ella implique mayores garantías o mejores condiciones para ODC que las que se ofrecen en la Oferta Básica, siempre que se refiera al mismo objeto de la Orden de Compra, y con ello no se afecten los principios de transparencia e igualdad.<br><br>ODC se reserva el derecho de tomar como base para una eventual negociación cualquier componente de la(s) oferta(s) alternativa(s) presentada(s) por el(los) Oferente. |

Documento CLASIFICADO en su totalidad. El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.

## B. INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO

| ANÁLISIS DE LA OFERTA | APLICA | NO APLICA |
|---|---|---|
| FORMATO PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y CERTIFICACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE) - CONTRATISTA, PROVEEDOR, ACREEDOR Y/U OFERENTE • ODC-FOR-193 | X | |
| FORMATO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - PROPONENTE U OFERENTE • ODC-FOR-343 | X | |

## C. INFORMACIÓN TÉCNICA

| **ANÁLISIS DE LA OFERTA** | | **APLICA** | **NO APLICA** |
|---|---|---|---|
| CUADRO DE OFRECIMIENTO TÉCNICO | El oferente deberá asegurar el Cumplimiento de las especificaciones del cuadro de ofrecimiento técnico mediante fichas técnicas, DS de cada equipo ofertado, catálogos, manuales, memorias de cálculo, certificados de materiales, diagramas y dibujos detallados, otros certificados, listados de repuestos, entre otros. | x | |
| GARANTÍA DE LOS BIENES | Todos los bienes estipulados en la presente Orden de Compra deberán tener una Garantía por un período de doce (12) meses contados a partir de la puesta en operación a satisfacción del Contratante o dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega efectiva de los bienes, lo que primero ocurra. El proveedor deberá entregar el procedimiento en donde se describa cómo hacer la solicitud de una garantía, los contactos, tiempos de cumplimiento y formatos para tal fin | x | |

Documento CLASIFICADO en su totalidad. El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.

## SECCIÓN III – DISPOSICIONES SOBRE LA ADMISIÓN O INADMISIÓN DE LA OFERTA

### 6) SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA OFERTA

| | |
|---|---|
| PLATAFORMA ELECTRÓNICA. | Aplica.<br><br>ODC podrá solicitar al Oferente las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o inconsistente de la Oferta. ODC se reserva el derecho de analizar las respuestas del Oferente en estos casos, y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. ODC tomará de las aclaraciones o explicaciones del Oferente únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración |
| CORREO ELECTRÓNICO | No aplica |

## SECCIÓN IV– VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### 7) VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

| | |
|---|---|
| MENOR VALOR | No Aplica |
| VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA | Aplica |
| MONEDA DE LA OFERTA | El ofrecimiento económico se deberá expresar en pesos colombianos (COP) o en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD)<br><br>Para efectos de la evaluación económica, las ofertas presentadas en dólares estadounidenses (USD) serán convertidas a pesos colombianos (COP). El valor resultante en pesos colombianos será el utilizado para la comparación económica y la asignación de puntajes. |
| NEGOCIACIÓN | Si aplica. |

Documento CLASIFICADO en su totalidad. El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.